

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

SEGUNDO COMITÉ DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2018

OCI-INFORME-2018-089
TRD 15.73 Compromisos Comité



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIO NORMATIVO:	3
4. EQUIPO DE TRABAJO:.....	3
5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.....	4
5.1 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS	4
5.1.1 FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS.....	4
5.1.2 CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES.....	4
5.1.3 MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES	5
5.1.4 ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	6
5.1.5 ARTÍCULO 227 DE LA LEY 685 DE 2001 – Advertencia de la Contraloría General de la República-CGR.....	7
5.1.6 USO DE MERCURIO Y CIANURO	8
6. ESTADOS FINANCIEROS MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018.....	8
7. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE 2018, CON CORTE A 27 DE NOVIEMBRE DE LA MISMA VIGENCIA	9
8. RESULTADO DE LA AUDITORÍAS INTERNAS INDEPENDIENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - INFORME ESTRATÉGICO.	9
9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.....	10
10. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR.....	10
11. ESTADO DEL PLAN DE ACCIÓN 2018.....	11
12. ESTADO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	11
13. ESTADO RIESGOS ESTRATÉGICOS	11
14. PROPOSICIONES Y VARIOS.....	12
15. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA..	12
16. COMPROMISOS ADQUIRIDOS	13



AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Este documento es un informe de Seguimiento que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno¹, para su conocimiento y competencia, con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento continuo de los procesos en la entidad.

2. ALCANCE

Para efectos de conocer los compromisos adquiridos en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, MINISTERIO / Sistema de Control Interno / Comité de Coordinación del Sistema de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

3. CRITERIO NORMATIVO:

Numeral 9.3, Revisión por la Dirección Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001-2015, “La Alta Dirección debe revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con la dirección estratégica de la organización.

4. EQUIPO DE TRABAJO:

De conformidad con el Programa de Auditoría Interna Independiente 2018, publicado en el Portal Web de la entidad, los integrantes del Equipo de Auditoría son Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Titular de la Oficina de Control Interno, Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional Especializado Encargado de las Funciones de la Oficina de Control Interno, Tarcila Isabel Martínez Herazo, Profesional, y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Contratista de la misma Oficina encargados de la auditoría de seguimiento.

¹ En calidad de Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.



5. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

5.1 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ADQUIRIDOS

5.1.1 FORTALECIMIENTO ESPACIO DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS Y/O PARTES INTERESADAS.

Responsable: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano.

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones. Estado **del compromiso. En Ejecución**

Comentario al interior del Comité – diciembre 12 de 2018: El Coordinador del Grupo Participación y Servicio al Ciudadano, muestra que se ha continuado con las acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana a través de los diferentes espacios y canales de atención.

El doctor Pablo Cárdenas Rey, Secretario General del MME, manifiesta que se hace necesario revisar la efectividad de la interacción con los ciudadanos y metrizar la interrelación, con el fin de estar alineados con resultados óptimos. De igual manera precisa en que todas aquellas inversiones y/o actividades que se realicen, se encuentren dentro del marco de la austeridad del gasto. Estado **del Compromiso: En Ejecución**

5.1.2 CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

Responsable: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano.

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las Direcciones, la caracterización de los clientes, Grupos de Valor y/o partes interesadas. (Acta Comité 22 de mayo de 2018- Estado **del compromiso En Ejecución.**

Comentario al interior del Comité – diciembre 12 de 2018: El Coordinador del Grupo Participación y Servicio al Ciudadano, muestra que la percepción de la información, se determinó a través de una encuesta que se ha venido trabajando con las direcciones, utilizando como herramienta una base de datos.



La Ingeniera Marta Lucia Torres, del Grupo TIC, sugiere que la caracterización de clientes debe identificar una metodología orientada a la forma en que se enfocan las comunicaciones y alimentar la base de datos, adicionalmente las entidades adscritas deben tener su caracterización de usuarios y contar con mediciones de necesidades y expectativas, para la planeación y ejecución de sus actividades.

El doctor Pablo Cárdenas Rey, Secretario General del MME, manifiesta que la caracterización de los clientes en general, debe tener una segmentación en disposición como instrumento para tomar decisiones en la vigencia 2019. y sugiere una reunión para hacer seguimiento y revisar la percepción de los clientes y tener resultados finales.

5.1.3 MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE FUNCIONES

Responsables: Secretaría General, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera y Oficina Asesora Jurídica

Compromiso: La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrán informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado.

Estado del compromiso En Ejecución.

Comentario al interior del Comité – diciembre 12 de 2018: La Profesional Bertha Adriana Cubillos, de la Oficina Asesora Jurídica, manifestó que “el Decreto ya fue revisado por esta Oficina y entregado a Secretaria General para continuar con el trámite”.

El doctor Pablo Cárdenas Rey, Secretario General, comentó que se hace necesario retomar el compromiso, realizar un cronograma, con el fin de revisar analizar y diagnosticar las funciones alineadas a las metas con la estructura del Ministerio de Minas y Energía, para sacar el proyecto en el primer semestre vigencia 2019.

De igual manera propone que la Oficina Asesora Jurídica. revise el Decreto 381/2012 y realice un diagnóstico sobre las funciones que en éste se establecen, determinando cuales son las funciones correctas y repotenciar el decreto.



5.1.4 ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Responsables: Secretaría General y Grupo de Administración Documental.

Compromiso: La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documental, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía. - **Estado del compromiso En Ejecución.**

Comentario al interior del Comité – diciembre 12 de 2018: La Coordinadora del Grupo de Administración Documental manifiesta que el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO", contaba inicialmente con 3 actividades para el 2019, entre. Otras 1. Adquisición del sistema, 2. Automatización de procesos, 3. Implementación firma digital, atendiendo las recomendaciones formuladas por el Departamento Nacional de Planeación, estas actividades pasaron al Grupo TIC-MME, para lo de su competencia.

Lo anterior por considerar que la gestión y alcance del proyecto en materia del aprovechamiento de las TIC (Decreto 1008 de 2018), en lo concerniente a la implementación Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, para su despliegue en el marco una Arquitectura TIC, debe estar a cargo de la Coordinación Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación a partir del año 2020, asumiendo las tres actividades descritas.

Se formuló un nuevo proyecto de inversión para el año 2019, por valor de \$590 millones: Implementación del Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo en el MME, que incluye lineamientos, estándares o especificaciones.

En cuanto a la firma digital se tomó como prueba piloto a la Subdirección de Talento Humano reportando 26 memorandos y cinco oficios externos, con firma digital, se presentaron algunas incidencias el cual fueron solucionadas de inmediato,

En la vigencia 2019, se trabajará de la mano con el Grupo TIC, con el fin unificar la adquisición estructural y de documentos.

El doctor Pablo Cárdenas Rey, Secretario General, manifiesta que hay que tener mucho cuidado con respecto a las pruebas piloto con los usuarios, también sugiere un subcomité con las áreas organizacionales para tratar el seguimiento de la firma digital.

De igual manera comenta que en el desarrollo del sistema de gestión documental, el Ministerio debe coordinar con las áreas correspondientes de las



entidades del sector, de tal forma que permita el cumplimiento sectorial de los objetivos.

Lo anterior se debe a que la compatibilidad es vital y el Ministerio debe propender por las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento Estratégico, como aglutinar y tener proveedores comunes en todo el sector, aumentando las posibilidades de economía de escala, todo esto en cumplimiento de los principios de Austeridad, Eficiencia e Integración Sectorial.

5.1.5 ARTÍCULO 227 DE LA LEY 685 DE 2001 – Advertencia de la Contraloría General de la República-CGR.

Responsable: “La Oficina Asesora Jurídica

Compromiso: Reglamentar el Artículo 227 de la Ley 685 de 2001”.

Comentario al interior del Comité: La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, manifiesta que el 28 de noviembre de 2018, remitió mediante oficio 2018080588 del 24 de octubre de 2018 a la Presidencia de la República para firma, el proyecto de decreto.

El Secretario General manifestó tener cuidado con los verbos rectores, dado que el Ministerio no reglamenta, sino que la reglamentación depende de un tercero, en este caso Presidencia de la República. Lo cierto es que el Ministerio ya ha hecho su tarea de proponer diferentes alternativas de reglamentación; si estas no se han concretado ha sido por razones ajenas a su gestión.

Adicionalmente, y como antecedente del tema, en el año 2014, la CGR advirtió al Ministerio de Minas y Energía, sobre las implicaciones negativas que tiene postergar la reglamentación definitiva de los porcentajes aplicables a los títulos de reconocimiento de propiedad privada en los términos propuestos en el estudio de la UPME- Universidad Nacional de Colombia, o en aquellos que a juicio de la autoridad minera sean más convenientes a la protección de los intereses del Estado.

Con ocasión de lo dispuesto en el numeral 3 de la Circular 01 de 2015, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, las Oficinas de Control Interno harán seguimiento a las advertencias de la CGR, razón por la cual, esta Oficina ha realizado lo propio durante los últimos Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo al último reporte de avance entregado por el Viceministerio de Minas y la Dirección de Formalización Minera, el pasado 12 de diciembre de 2018, en el



Comité de Coordinación, se aprobó el cierre de esta actividad, por considerar que de parte del Ministerio ya se ha cumplido con lo que a esta entidad compete.

En consecuencia y teniendo en cuenta la acción de cierre antes descrita, no es viable solicitar una modificación, independiente de que quedo clara la observación que indico el Dr. Pablo Cárdenas Rey, Secretario General, en el sentido de que MME no reglamenta, sino que propone la respectiva reglamentación. **Estado del compromiso CERRADA**

5.1.6 USO DE MERCURIO Y CIANURO

La Dirección de Formalización Minera, el 19 de julio de 2018, manifestó lo siguiente: "(...), la competencia para establecer la tipificación o no de un delito, no se encuentra enmarcada dentro de las funciones de este Ministerio, no obstante, como rectores de política del sector minero, venimos desarrollando actividades de apoyo a las autoridades competentes en esta materia, capacitándolos a nivel nacional y regional en temas jurídicos y técnicos.

Finalmente, quien podría determinar o probar si existe o no contaminación en fuentes hídricas por utilización de mercurio utilizado en explotación ilícita de oro, es la Fiscalía General de la Nación, como organismo investigador y acusador de presuntos responsables por estos delitos, quienes serán responsables de sustentar dichas conductas mediante el material probatorio sustentado por peritos o estudios técnicos".

Estado del Compromiso: **Estado del compromiso CERRADA**

6. ESTADOS FINANCIEROS MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2018

Comentario al interior del Comité: El Profesional Miguel Darío Beltrán, del Grupo Gestión Financiera y Contable, realiza un resume de carácter general el balance contable del MME, con un avance del 97% de ejecución, vigencia 2018.

El balance contable del MME, con corte a septiembre 30 de 2018 asciende a la suma de \$ 60.5 millones compuesto principalmente por los recursos naturales y del ambiente, que son las reservas netas de hidrocarburos y de minas, o sea las reservas probadas y asciende a la suma de \$55.5 millones que equivale al 1.8% del balance. También se encuentran otros activos que valen 2.7 billones de peso que equivale al 4.56% que está compuesto por el valor de los convenios que se efectúan a través de los fondos como FAER FAZNI PRONE, CUOTA DE FOMENTO y FOES

En cuanto al pasivo, sus partes representativas son las cuentas por pagar del MME, que suman \$76 mil millones a septiembre 30 de 2018, esta cifra se va disminuyendo en



la medida que se van cancelando a final de año, las cuentas por pagar que van constituyendo.

El doctor Pablo Cárdenas Rey, manifiesta que se debe revisar y depurar el balance, con el fin de estar al día con los pagos y que refleje nuestro negocio; de igual manera es importante mirar la participación de las empresas; que tanto somos dueños, o simplemente son heredados porque no las controlamos si hacienda es dueño se le debe trasladar, vale la pena mirar nuestra estrategia de activos determinar que no debe estar en el ministerio, salvo que efectivamente sea una empresa que esté vinculada a la política minero energética, analizar porque deberían estar estas empresas en nuestro patrimonio.

7. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA INDEPENDIENTE 2018, CON CORTE A 27 DE NOVIEMBRE DE LA MISMA VIGENCIA

Jefe OCI encargada, en cumplimiento **del Programa de Auditoría Interna Independiente 2018, con corte a 27 de noviembre** de 2018, da a conocer a cada uno de los miembros del Comité, el Informe Ejecutivo respecto de las Consolidaciones, Seguimientos y Evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno del periodo 22 de mayo al 29 de noviembre de 2018, que contribuyeron al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la Entidad. Ver "*Informe Estratégico para el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*", OCI-Informe-090 -2018 el cual hace parte integral de la presente Acta.

Este puede ser consultado por los interesados en el Portal Web de la Entidad, el cual fue publicado en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

8. RESULTADO DE LA AUDITORÍAS INTERNAS INDEPENDIENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - INFORME ESTRATÉGICO.

La doctora Gladys Yolanda Ramos Quintero, manifiesta que el Programa de Auditoría Interna Independiente, con corte a 29 de noviembre de 2018, se encuentra cumplido en un 91.4%, cumpliendo 117 actividades de 128 programadas, como se muestra en la presentación adjunta la cual hace parte integral de la presente Acta. Así mismo expresa la necesidad que existe en materia contractual de identificar con claridad el Informe de supervisión (con sus 5 componentes) de los documentos soportes de pago, requeridos para avalar los respectivos pagos a contratistas.

El Secretario General, manifiesta que los supervisores deben hacer seguimiento y fortalecer los controles en cuanto a las debilidades detectadas en materia de supervisión a los contratos del MME, deberán ser más metódicos y conocer las obligaciones de cada contrato debido a que estos ahora dependen de cada supervisor.



9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Comentario al interior del Comité: El Coordinador del Grupo Participación y Servicio al Ciudadano, muestra los resultados del seguimiento a la satisfacción del cliente por medio de una fecha técnica que reflejan los resultados como cuantitativos, Técnicas, Población, muestreo, instrumento de recolección y un nivel de confianza, el cual muestra un resultado satisfactorio nivel de confianza de 95% y Con 90.6% de la medición de la satisfacción del cliente.

El doctor Julián Eduardo Pez manifiesta que para el próximo año 2019. se revisará y se analizará los indicadores de medición de la satisfacción del cliente, con el fin de mejorar los resultados

Luis Enrique Castiblanco, contratista del Grupo de Participación manifiesta que se encuentra en implementación el (CzRM - Citizens Relation Ship Management), que tiene como fin tener en una herramienta sistematizada, la trazabilidad de la interacción con los clientes de manera individual y detallada, es decir desde la perspectiva de front office y back office, incluidos aspectos de seguimiento a compromisos y retroalimentación de la gestión.

Con respecto al 2017, se han incrementado durante el 2018, los proyectos normativos que se someten a consulta ciudadana, al igual que se han incrementado los comentarios y sugerencias que los ciudadanos presentan para ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones. En lo corrido del año se han colocado en consulta 41 proyectos y se han recibido 276 comentarios. Adicionalmente, se implementó un canal de inscripción de los interesados en recibir proyectos normativos de manera permanente por parte de la entidad, y se adaptó un formato para facilitar el registro de comentarios.

10. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

Con base en los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a 23 de noviembre de 2018, se encuentran 17 actividades pendientes que corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica **Estado del Compromiso: En Ejecución**

Comentario al interior del Comité – diciembre 12 de 2018: El doctor Pablo Cárdenas Rey, Secretario General, manifiesta que la Dirección de Energía, debe revisar el tema, con el fin acelerar las gestiones pertinentes para su cumplimiento.

Atendiendo lo enunciado por la OCI, el Comité sugiere a las áreas responsables efectuar las acciones a que haya lugar, con el fin de cumplir lo pactado con el ente de control.



11. ESTADO DEL PLAN DE ACCIÓN 2018

El Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional presentó al Comité el estado del Plan de Acción 2018, el cual se encuentra registrado en presentación adjunta que hace parte integral de la presente Acta.

El Jefe OPGI, manifiesta que el plan de acción está compuesto por 26 áreas organizacionales de las cuales 14 dependencias se encuentran por encima del promedio de ejecución del tercer trimestre con el 70%, y 12 áreas se encuentran por debajo del promedio de ejecución debido a que lo planeado inicialmente se ejecutará en el cuarto trimestre de esta vigencia.

Las dependencias que presentan ejecución por debajo del 70%, obedece a que el cumplimiento de unos de sus indicadores está programado a realizar en el cuarto trimestre. Entre los indicadores por ejecutar en el cuarto trimestre, se encuentran los de ejecución presupuestal.

El doctor Pablo Cárdenas Rey, Secretario General, opina que el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Anual con un menor gasto de recursos no es un indicador negativo, por el contrario significa que las decisiones o acciones que llevaron a cabo el cumplimiento del plan, fueron más eficientes. Además de que el presupuesto no utilizado simplemente no se pierde, sino que es destinado al tesoro nacional.

12. ESTADO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Estado acciones planes de mejora por Auditoria Interna años 2017 y 2018

El doctor Jorge Cuenca presentó los resultados de las Auditorías Internas de Calidad realizadas a los procesos, se reflejan 121 acciones de mejora formuladas: 50,41% corresponde a no conformidades (acciones correctivas), 48,76% fueron observaciones (acciones preventivas) y 0.83 representa a 1 oportunidad de mejora.

13. ESTADO RIESGOS ESTRATÉGICOS

La Coordinadora del Grupo de Gestión y Seguimiento Sectorial, de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, informó que, durante el año 2018, se refleja un total 124 riesgos de los cuales 73 son riesgos estratégicos de esos 73 riesgos 21 son de corrupción, el cual se les hace seguimiento mensual constante y permanente por la OPGI, lo que no ha permitido su materialización.

La doctora Doris Mahecha, manifiesta la formulación de 62 riesgos con evaluación Alta de los cuales 19 son de corrupción, 24 operativos y los demás se



reparten en las diferentes clasificaciones. Además, se formularon 11 riesgos con evaluación Extrema, de los cuales 2 son de corrupción y 5 estratégico.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Oficina de Control Interno propone que el próximo Comité se efectúe el 28 de marzo de 2019, de lo cual estuvieron de acuerdo todos los miembros presentes.

La Ingeniera. Martha Torres, del Grupo TIC, solicito que se realice una auditoría al Grupo de Comunicación y Prensa por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de la información que se está publicado en el portal Web del MME. También solicito una reunión entre el Grupo de Participación Ciudadana, Grupo de Comunicaciones y Prensa y el Grupo TIC, para decidir en manos de quien queda esta función.

El Secretario General propone que para el año 2019, sea importante la Integración Sectorial, Cambio de paradigma enfocado en los resultados y Transparencia en MME.

15. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En virtud de los temas expuestos los miembros del Comité para el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, recomiendan lo siguiente:

- ✓ Atender las sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno en el "*Informe de Seguimiento a Compromisos Acta Anterior*".
- ✓ Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe Implementar las acciones que sean necesarias a la caracterización de los clientes, grupos de valor y/o partes interesadas.
- ✓ Las áreas responsables de ejecutar las acciones que se encuentran Pendientes de cumplimiento en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, deben efectuar las gestiones para su cumplimiento e informar a la OCI para su reporte al Ente de Control Fiscal.

El Secretario General recomienda que para el año 2019, se actualice la información de los Títulos Accionarios que se encuentran en custodia en el Ministerio de hacienda y crédito público, con el fin de verificar la participación de las empresas, determinando si es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pues pasarlas. Vale la pena a analizar qué activos están aquí, pero no deberían estarlo.



16. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- ✓ El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación y el Grupo de Administración Documental, deben realizar reuniones y priorizar los Sistemas de Información que requieren integración con el Sistema de Información de Correspondencia.
- ✓ El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe:
 - Fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones.
 - Coordinar con las Direcciones, la caracterización de los clientes, Grupos de Valor y/o partes interesadas.
 - Establecer con las Direcciones Técnicas, indicadores de efectividad que permitan identificar el impacto de los productos entregados a los ciudadanos y partes interesadas.
- ✓ La Dirección de Energía Eléctrica, debe cumplir las 17 Actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional CGR.
- ✓ El doctor Jorge Cuenca, Jefe de la OPGI, se comprometió a enviar vía correo electrónico a las áreas responsables el Conpes de participación estatales del Ministerio de Hacienda², donde se aprobó la política de gestión de empresas y participaciones accionarias de la Nación, para maximizar la generación de valor económico y social, promover las buenas prácticas de gobierno corporativo, direccionamiento estratégico y sostenibilidad.
- ✓ La Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a los compromisos registrados en la presente Acta y presentar su estado en el siguiente Comité.
- ✓ De igual manera propone reanalizar el Decreto 381 y realizar un diagnóstico sobre las funciones que en este se establecen, determinando cuales son las correctas y a raíz de esto, repotenciar el decreto para lo que sugiere sea liderado por la Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ El doctor Pablo Cárdenas Rey, manifiesta que se debe revisar y depurar el balance, con el fin de estar al día con los pagos y que refleje nuestro negocio; de

² Documento CONPES 3851 de 2015, en el marco del fortalecimiento del Gobierno nacional como propietario de empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta y empresas sociales del Estado que llevan a cabo una actividad industrial o comercial.



igual manera es importante mirar la participación de las empresas; que tanto somos dueños, o simplemente son heredados porque no las controlamos si el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es dueño se le debe trasladar, vale la pena mirar nuestra estrategia de activos, determinar que no debe estar en el Ministerio, salvo que efectivamente sea una empresa que esté vinculada a la política minero energética, analizar porque deberían estar estas empresas en nuestro patrimonio.

GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado Encargado de las Funciones
de Jefe Oficina de Control Interno

TARCILA ISABEL MARTINEZ HERAZO
Profesional Oficina de Control Interno

REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ
Contratista Oficina de Control Interno